

INSTITUTOS SUPERIORES

SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES

–RES. Nº 6179/25–

INSTITUTO:	ISFT Nº 12	Domicilio:	7 Nº 2149 esq 76 –La Plata
Contacto:	ISFT12concursos@gmail.com		
Carrera:	Técnico Superior en Administración Financiera	Res. Nº 6339/25	
Unidad Curricular	<i>Principios de Contabilidad</i>		
Formato de cursada de la UC:	<i>Asignatura</i>		
Código nomenclador UC	PRICO		
Modalidad de cursada	PPC		
Régimen de cursada	<i>Anual</i>	Asignación de horas total y semanal: 96 HS. - 3 HS SEMANALES	

CRONOGRAMA

Fecha de Difusión	<i>(5 días corridos)</i>	06/08/2026 al 10/08/2026
Inscripción	<i>(6 días corridos a partir de la difusión)</i>	06/08/2026 al 11/08/2026
Recusación y excusación	<i>(3 días hábiles después de finalizada la inscripción)</i>	12/08/2026 al 14/08/2026
Elevación al TCD de los legajos	<i>(2 días hábiles después del cierre de la inscripción)</i>	18/08/2026 al 19/08/2026
Valoración Art. 60 (ED)	<i>(3 días hábiles después de recibirlos)</i>	20/08/2026 al 24/08/2026
Notificación del Listado A o B o de que no reúne los requisitos	<i>(2 días hábiles posteriores a la devolución del TD)</i>	25/08/2026 al 26/08/2026
Entrega de la propuesta	<i>(5 días corridos posteriores a la notificación)</i>	27/08/2026 al 31/08/2026
Evaluación de la propuesta pedagógica	<i>(10 días corridos - prorrogables a 5)</i>	01/09/2026 al 10/09/2026
Notificación de la evaluación de la propuesta	<i>(2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)</i>	11/09/2026 al 14/09/2026
Clase Pública	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	15/09/2026 al 17/09/2026
Entrevista	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	15/09/2026 al 17/09/2026

OBSERVACIÓN: “Quienes no alcancen el puntaje mínimo en cada instancia no podrán acceder a la siguiente etapa” (Ítem 4.1.3 Reso 6179/25)

INDICACIONES

Descargar previamente los formularios: [LINK DE DESCARGA](#)

1. **FORMULARIO 1**- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25)
2. **FORMULARIO 2** (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
3. **OBLEA VIGENTE** con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el **NIVEL SUPERIOR** (PID)
4. **PROBANZAS** (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc)

La o el aspirante debe **ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico indicado por la Institución del Nivel Superior.**

En **ASUNTO** indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.

En el **CUERPO** del mail:

- 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
- 2 - Unidad Curricular a concursar.
- 3 - CUIL.
- 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones.-Teléfono móvil.
- 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.

ADJUNTAR:

En UN SOLO archivo en formato PDF la documentación organizada de la siguiente manera:

1. **Formulario 1** Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
2. **Formulario 2** Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
3. **Oblea vigente** correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)

Observación: En la instancia de inscripción **NO** se envía la propuesta pedagógica

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Titulares	Representante directivo	Arrupe Gabriela
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Ferrari Cecilia
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Viña Micaela
	Docente evaluador externo	Salas Ruiz Betiana Mariel
	Representante estudiantil	Bernedo Gauna Ezequiel
Suplentes	Representante directivo	Chivel Jose Luis
	Docente con dominio curricular y contenidos	Santamaria Timana Kattering
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	De Mata Danila
	Docente evaluador externo	Barrena Gustavo
	Repres. estudiantil	Mansilla Melina

Marco Orientador .

Resolución Nº 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.

(A completar por el IS)

CARRERA	Técnico Superior en Administración Financiera	RESOLUCION Res. N° 6339/25
UNIDAD CURRICULAR	<i>Principios de Contabilidad</i>	
FINALIDADES FORMATIVAS	Este espacio curricular ofrece una aproximación a la actividad contable, a partir de un recorrido por su ámbito de actuación en diverso tipo de organizaciones y empresas. Invita a reconocer instrumentos y herramientas utilizadas para brindar información útil para la toma de decisiones y el control del patrimonio; así como su adecuación a los diversos tipos de usuarios que se relacionan con distinto tipo de organizaciones. Brinda el marco y las técnicas para estudiar el patrimonio y desagregar sus componentes.	
CONTENIDOS	La disciplina contable como sistema de información. Ámbito de actuación, organizaciones, empresas y usuarios de la actividad contable. El patrimonio y el proceso contable. Ecuación Contable Fundamental. Variaciones patrimoniales. Definición, análisis y contenido de: activo, pasivo y patrimonio neto. Cuentas patrimoniales, de resultados y regularizadoras. El principio de lo devengado. Plan de cuentas. La partida doble. Registro de operaciones de compras, ventas, cobros y pagos con aplicación del principio de lo devengado. Registración de la secuencia contable en libro Diario, mayores, balance de comprobación de sumas y saldos y Estados contables: patrimonial y de resultados. Operaciones específicas del rubro. Caja y bancos: arqueo de caja y conciliación bancaria. Depuración de deudores, uso de la cuenta Previsión para Deudores incobrables y descuento de documentos de terceros. Componentes del Costo de compra de Bienes de cambio. Cálculo del costo de ventas por método global y por inventario permanente con valuación a valores corrientes. Concepto de Bienes de uso, componentes del rubro y amortizaciones al cierre de ejercicio Balance general: interpretación de su contenido y aplicación en la práctica. Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera. Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.	
OTRAS OBSERVACIONES	La propuesta pedagógica deberá presentarse conforme a lo establecido en la Resolución N.º 6179/2025 (Anexo 3) y contener las citas y referencias bibliográficas correspondientes según las Normas APA vigentes. La detección de plagio, entendido como la reproducción total o parcial de textos, proyectos o producciones ajenas sin la debida referencia de autoría, dará lugar a la desaprobación de la propuesta y a la exclusión del proceso. Toda utilización de herramientas de Inteligencia Artificial deberá ser debidamente declarada y referenciada; su omisión será causal de desaprobación de la propuesta.	